Juéves 23 de Febrero de 1888 — Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos — AÑO IV — Núm. 1393

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL.............. M/N 1.00
PROVINCIAS.......... » 1.00
EXTERIOR............ » 1.00
NÚMERO ATRASADO..... » 0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Punto y coma

Los que no conocen las cosas sino por el forro y aun se empeñan en tomar á lo sério la seriedad de *La Nacion*, sintieron cierta extrañeza repulsiva al verla urgar con la nariz las letrinas de la casa de familia del Presidente de la República.

A nosotros, francamente, no nos llamó la atencion: — sabemos, desde hace mucho tiempo, que los chanchos viven en el lodo tan á sus anchas como una dama en su alcoba perfumada.

Los cerdos se alimentan de inmundicias.

Por eso vemos que *La Nacion* no sale de las cloacas sino para entrar en los burdeles —es decir—no abandona el interesante tópico de las letrinas de la casa habitacion del Presidente, sino para pasar inmediatamente á ocuparse de lo único íntimo que tienen las casas de prostitucion.

Y á fé que se muestra erudita, sabedora y hasta talentosa en la materia!

Nunca, jamás la hemos visto abordar una cuestion con mayor acopio de conocimientos.

Sabe todo lo concerniente á los burdeles: sabe quien ha pagado y quien no ha pagado patente para ejercer la prostitucion, sabe quien ha pagado de menos y quien ha pagado de mas, sabe quien la ejerce clandestinamente, etc., etc.,—¡sabe todo!

Y cómo lo sabe?... Ah!—*honni soit qui mal y pense!*—*La Nacion*, diario *independiente*, sabe todo!

Ella, la gran prostituta de la prensa que va dejando á jirones su pudor y su reputacion en cambio de un puñado de billetes que le produce cada uno de estos grandes escándalos con que semanalmente sorprende á la poblacion honesta de esta Capital, está mas empapada, mas saturada de veneno mundano que la gran prostituta del Apocalipsis.

Recordad, sino, otra cuestion en que *La Nacion* haya descollado por su erudicion y asombroso acopio de conocimientos prácticos, y tropezareis en el acto con aquel otro escándalo que dió defendiendo los garitos ó casas de juego, contra la Policía, en nombre de la inviolabilidad del domicilio.

Siempre el demonio, el mundo y la carne!—siempre estos tres *enemigos del alma* que llevan fatalmente al hombre á la pérdida de lo que llamamos *sentido moral*, que en resumidas cuentas no es otra cosa que la parte de angel que hay en el *angel-bestia* de Pascal!....

Si algo hay que no se puede poner en duda, es la malignidad y la maledicencia de estas gentes de la Capital divididas por mitad en detractores y calumniadores del Gobierno y sus amigos, y detractores y calumniadores de la oposicion y sus miembros.

Eso no sabe la prensa *independiente*.

Ella sabe que calumnia; pero no sabe que tambien es á su turno calumniada.

La reciprocidad! oh! la reciprocidad es la piedra angular del edificio social!....

Pues por ahí se dice (y nosotros no lo creemos, porque la gente es muy mala y habladora) que cierto director de cierto diario *independiente*, de quien se dice que ha perdido por completo el sentido moral (y nosotros no lo creemos por honor á la especie humana) ha firmado un recibo por quinientos patacones comprometiéndose á defender los garitos (que son las casas de prostitucion de los varones) contra *los avances* del poder tutelar de la Policia que desconocia con sus procederes *arbitrarios* la garantia legal referente á la inviolabilidad del domicilio.

Pero vaya uno á creer en esas cosas!... Deben ser puras invenciones de los amigos del Gobierno que, invocando el derecho de reciprocidad, calumnian á los Directores de los diarios *independientes!*

Con todo *La Nacion* sigue ofreciendo á sus lectores un escándalo por semana.

Ante esta insistencia nos hemos cruzado de brazos mas de una vez preguntándonos: ¿y qué dirian si aquella calumnia resultara cierta y se publicara aquel recibo? . . .

Esa maula!

Ninguna palabra andaluza le cuadra mejor que esa, no les pareáe á ustedes, á *La Nacion*.

Pues no dice con todo desparpajo,—que *háse* demostrado que no *hace* oposicion sistemada y que «cuando combate una medida administrativa ó censura la conducta de los funcionarios públicos, lo hace movida por el interés público?»

¿Qué funcionarito público hallaria en las lerinas de la casa particular de S. E. el señor Presidente de la República, cuando descendió hasta ellas buscando como con linterna alguna porqueria mas que agregar á la foja de servicio de su notoria imparcialidad?

Seria en estremo edificante oir en esta parte las confidencias perfumadas de Morel ó Bartolito, *a la recherche* de medidas administrativas que censurar, devorados por el celo del bien público,—que es el cáncer moral de que padecen, *amen* de otras enfermedades de no fácil cura!

Colocada entre la espada y la pared, urgida,—*desafiada* á que *concrete* sus cargos denominando personas, porque lo anónimo, lo vago, á fuerza de ser general é indeterminado pierde toda su eficacia, nos sale con esta bellaqueria de mancarron mañero:

«Los actos buenos de esta administracion los hemos defendido (aplaudido).

«Y del mismo modo hemos atacado los malos».

Se acuerdan ustedes de lo primero? Probablemente nó. Nosotros tampoco.

Qué se ha de hacer! La memoria humana es tan frágil! No se ha olvidado ya *La Nacion* de las groserias y obscenidades que le decia á Sarmiento cuando estaba en su puesto (así decia él refiriéndose á la Presidencia),—y á sus Ministros que usando de las flores de retórica á que es tan aficionado Bartolito, llegaron á ser tildados de alcahuetes!

Que no hace cuestion de personas, exclama apurada la muy *maula!* Y su vehiculo no es mas que un arrastrante de honras agenas.

Tómese cualquier número de *La Nacion*, hágase la observacion y estudio de su mètodo de publicidad, y luego no mas se verá que consiste indefectiblemente en un artículo editorial muy pesado y chavacano contra Gobierno, contra toda administracion nacional ó provincial en sus múltiples denominaciones, desde la Tierra del Fuego hasta Jujuy; vienen en seguida unas correspondencias digeribles—algunas, que las de Tamini son porotos duros averiados—despues el correo de La Plata, ni sal ni agua; y por último, las noticias *pro bono público* (dice), ó sea siempre, como el sol en su carrera, una série de denuncias, algunas de ellas tan inocentes como la de ayer, afirmando que en nuestro pais «se trafica con la carne humana»,

Hace cuatro ó cinco dias que entre catorce sueltos de esos,—*nueve* eran contra personas, eso sí en, la forma vil de las generalidades, como cuando ayer dice «un capitan» hace tal picardia con los soldados de su compañía.

(Naturalmente esto lo escribe en honor del Ejército.)

Y luego nos viene con que lo que á la sociedad le interesa es «reparar el abuso».

Pero qué! acaso no hay mas abuso que el del «machete», que es ahora uno de los caballos rengos de batalla de la gran *chismosa?* Y el abuso de la noticia, falsa ó incompleta, y el abuso del respeto que se debe á los magistrados, y el abuso de la exageracion en las apreciaciones, y el abuso de las denuncias que ofenden gremios, corporaciones, instituciones y el abuso de meterse en las finanzas para enredar las cuentas nacionales y provinciales, y el abuso en publicar escritos socialistas para preparar huelgas que molesten, y el abuso de decirse decente y pulcro, andando, como las ratas por las cloacas, por las letrinas de la casa habitacion de S. E. el señor Presidente de la República?

Seria cosa de nunca acabar,—si fuéramos á seguir con los *abusos* que no son para *La Nacion*,—sino deberes de todo diario caracterizado.

Oh! es un sistema en el que poco á poco se irá cayendo en cuenta.

Consiste sencillamente en una explotacion de la credulidad de la multitud, en hacer escándalo, en llamar la atencion para que se ocupen de ella,—y dándose esas *ínfulas* de respetabilidad, aparecer siendo alguien.

El correctivo debe consistir en no hacerle caso, en dar por *no sucedido* lo que nos diga; porque asi como en el comercio es un axioma «cuánto tienes tanto vales»,—así, moralmente hablando,—nada vale, no es *naides* como dice Morel, el que se ha empedernido por negocio, atacando, mintiendo y calumniando durante diez y ocho años, hasta hacerle gastar al país veinte millones en sofocar dos rebeliones.

La lógica... al revés

Todos recuerdan haber leido que un autor francés, realista *enragé*, al historiar los sucesos del Consulado y del primer Inperío, nunca dió á Napoleon I mas título ni mas carácter que el de simple general Bonaparte.

La tal historia era lo mas curioso: se trataba, por ejemplo, de la paz de Luneville ó de la conferencia de Viena ó de las grandes batallas de Austerlitz, de Wagran, de Jena, etc., etc.—y todo eso era hecho, á nombre del rey Luis XVIII, por intermedio de su general Bonaparte!!

Con semejante clasicismo histórico, ya se puede comprender como saldrian los discípulos de tal maestro.

Idéntica cosa sucede á los papistas *enragés*, al narrar los sucesos históricos, desde 1870 acá, siempre que se trata del poder temporal de los papas, ó de otros asuntos temporales relacionados con el antiguo Patrimonio de San Pedro.

La Union y sus partidarios, tanto los de sotana como los de levita y tocas, proclaman, á voz en cuello, un espléndido triunfo obtenido por Leon XIII, con motivo de un *cierto* jubileo, al que dicen que asistieron *ciertas* eminencias políticas, con *ciertos* y determinados propóditos.

Pero lo mas bonito del caso es que, á ese *monarca* sui generis, triunfante ó Tonante, (cual otro Júpiter) lo pintan á renglon seguido «como un anciano desarmado, cercado de enemigos, cautivo en su misma morada» y falto completamente de libertad de accion.

¿Pero en qué quedamos entonces?

¿Es ó no es un rey triunfante ante quien se prosternan 200 millones de católicos?

Ó en otros térmlnos, ¿es Luis XIII, ó es el general Bonaparte?

Eso de ser rey de 200 millones... quizás lo crean, de lábios afuera, los mismos que lo dicen, por decir algo; pero para las personas de sentido comun y de buen criterio, no pasa de ser mas que una simple figura de retórica, una metáfora.

Pero viniendo al cálculo numérico, y dando de barato que fuera cierto eso de los 200 millones de súbditos, todavia quedan en la superficie de este planeta sublunar 1,300 millones de seres pensantes y volentes, que tanto tienen que ver con la cátedra de San Pedro como los zulús con el observatorio astronómico de Córdoba.

El emperador de China extiende su dominio, real y tangible, sobre mas de 400 millones de súbditos, de verdaderos vasallos; la reina victoria, emperatriz de las Indias, cobija bajo sus banderas unos doscientos cincuenta millones de vasallos tambien,—y ninguno de estos dos pontentados hacen alarde de su verdadero poderio contentándose con gobernar bien, aquí en la tierra, y dejando que cada uno se las arregle del mejor modo posible, con lo que puede sobrevenirle, allá, en el *otro mundo*..

Déjense, pues, los ultramontanos de negar lo que es mas claro que la luz del dia, y acepten la actualidad de las cosas, relegando al terreno de las ilusiones perdidas los para ellos bendidos tiempos de la Edad Media, con sus abades mitrados, sus canonesas de régia estirpe, sus concilios que nada conciliaban, sus derechos de pernadas, sus señores de horca y cuchillo, sus seráficas llagas, sus bendidas hogueras, y aquel santísimo cortejo de *espléndidas* ceremonias, donde *espléndidamente* lo mandaban á uno, derechito al otro mundo, en nombre de Dios, de su santisima madre, y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo!

Amen.

NOTAS DEL DIA

Cuasi desafio

Un diario de la tarde da la noticia de que hubo de haber habido un desafio entre el tesorero del Club Social de Flores y un socio del mismo; pero no agrega que ese desafio no tendrá lugar debido á la intervencion amistosa de varias personas de aquella localidad. Promete dar hoy las causas del lance.

Estas son las siguientes:—el referido socio tenia por costumbre ponerse á jugar solo al billar despues que todos los partidos concluian.

Una noche el tesorero le preguntó:

—Usted no ha estudiado economia politica?

—¿Por qué me lo pregunta Vd.?—preguntó á su vez el sócio, mientras tiraba un retroceso.

—Porque se está gastando el gas inútilmente,—respondió el tesorero, que es hijo de inglés en toda la extension de la palabra.

El socio no entendió la indirecta y contentándose con sonreir, siguió jugando solo.

A la noche siguiente aconteció lo mismo, y entonces el tesorero, como remedio radical, mandó apagar las luces.

Claro que el dilettante carambolista, á menos de tener la rara virtud de los gatos que ven en las tinieblas, no continuó jugando; pero en cambio mandó al dia siguiente sus padrinos al tesorero!

El tesorero, que no es hombre de amilanarse por tan poca cosa y que es capaz de aceptarle un reto al mismo diablo convertido en carambolista, nombró los suyos y ya iba la cosa á terminarse en un duelo, cuando vino la intervencion de que hablamos mas arriba y todo quedó en «changüí».

Instituto médico-hidroterápico

FÍGARO es tal vez el único diario que aquí se publica ageno á las farsas del bombo. Lo tiene á gala. Cuando un exhibidor de habilidades ha venido á nuestras puertas pidiéndonos una recomendacion, le hemos dicho:—Exhíbase Vd., y la tendrá si la merece.

La mereció? Pues allá va la recomendacion. De ahí que nuestras recomendaciones sean tan pocas.

Ahora, cuando se trata de algo conocido; de algo que mereció el aplauso de todos y que se ha venido patentizando por sus muchas bondades y méritos indisputables, entonces FÍGARO es el primero en recordar esos méritos y aquellas bondades á sus lectores, en la perfecta eeguridad de que no los engaña.

Los señores Lacroze y Castaño ponen en nuestro conocimiento que han terminado las reformas de ensanche que han dado á su Instituto médico-hidroterápico de la calle de Piedad 630, y que hoy abrírán de nuevo al público su establecimiento.

Perfectamente! Hé ahí algo de que podemos hablar *con conocimiento de causa;* algo de lo poco que FÍGARO recomienda á sus lectores; algo que merece la proteccion del público, siquiera sea por egoismo público.

Antes de que las obras de que nos hablan los señores Lacroze y Castaño pensaran llevarse á cabo, ya era el establecimiento de que nos ocupamos el primero de su clase en la República.

Puede imaginarse el lector lo que será ahora.

Rocha en busto

Dice Alberú que con motivo de una consulta que la Comision del Palacio de la Legislatura elevará en breve á las Cámaras de La Plata sobre los bustos de los *prohombres argentinos* que debe pintar el artista Mendilaharzu en el recinto de los Diputados, *renace* la patriótica idea iniciada por Carbonell (Secretario que fué del Gobernador D'Amico) de que entre esos bustos figure el de Dardo Rocha!!

No tendrá nada de particular sí se pretende convertir el recinto de los diputados en templo gentil, pues es sabido que en esa clase de templos se mira como dioses á los que no son otra cosa que la representacion del robo y de otro vicio repugnante.

De otra manera tendrá que ver el busto de Rocha al lado de cualquiera de los prohombres argentinos.

¡No le falta mas!

A qué no adivinan ustedes quién mete baza en la cuestion municipal y sale dándándole consejos al Intendente?

Nada menos que el Don Nadie del *Nacional!*

Es lo único que le faltaba al doctor Crespo:—ser atacado por Bartolito y por cortesia aconsejado por Don Nadie.

Es verdad, decimos, que el doctor Crespo debió cometer delito muy grande cuando así se vé asediado por esas chicharras.

Que le dén una regencia

Un señor Federico R. Rubert se ha presentado al Ministerio de Justicia solicitando se le conceda una oficina de Registro Civil que deberá crearse para él, pues él considera que hoy son pocas las existentes.

Parece ser que la Superioridad no está muy conforme con la idea de este respetable señor, por lo que es mas que probable que este señor respetable se dirija á Bartolito pidiéndole ataque el proceder de la Superioridad.

Ya tiene Bartolito otra campaña por hacer!

"El Federalista"

Con este título ha aparecido un periódico político y literario.

Su formato es pequeño, de esos formatos que le gustan á FÍGARO, de esos en que se condensa lo que se quiere decir y se dice sin ambajes en cuatro palabras lisas y llanas lo que las sábanas de papel pretenden decir y no lo dicen en kilométricas columnas.

Lástima grande que el flamante colega prometa ensanchar sus columnas al formato mayor. . . No ha de decir en ese formato mas de lo que dice en su primer número que viene nutrido de lindos y variados materiales.

Tenemos satisfaccion en devolverle su cordial y fraternal saludo.

Sarmiento canciller

Un diario de la Asuncion del Paraguay, al saludar á Sarmiento por haber cumplido los dos sietes, dice que don Faustino ha llegado á la edad de los grandes cancilleres.

Y qué?

Si por edad se trata, Matusalen fué mas viejo que todos los cancilleres juntos y sin embargo, no queda de Matusalen mas que la edad.

En cambio de Sarmiento quedará su nieto Belin.

Nombramientos de Alberú

El aludido publicó antes de ayer una noticia en que decia que el doctor Fernandez Blanco iba á ser subrogado en la Secretaría del Departamento General de Policia por el doctor Durao.

Agregaba que en el dia de ayer publicaria el decreto del Gobierno.

Mentira! El doctor Fernandez Blanco que solamente renunciando podria dejar un puesto que con tan loable contraccion ha venido desempeñando, no ha sido ni será que sepamos subrogados por nadie y menos por el doctor Durao.

En un prurito especial el que tienen esos Alberuces de la prensa, destituyendo y nombrando empleados á su paladar.

La Policia en Flores

Hace mal en creer un apreciable colega de la tarde que depende de la actividad policial de la Provincia la desaparicion de peligros en los deslindes con la capital.

Esos peligros se encuentran desde tiempo inmemorial en el mismo distriio de Flores limitrofe á la Provincia; se encuentra en eso que se llama Monte Castro, guarida de cuanto bandolero huido hay en esta parte de la R pública.

Hoy que la Policia de la capital se ha hecho cargo de aquello y que cuenta ó contará con el personal necesarío, cosa que *nunca* le aconteció á la de la Provincia, tócale á ella dar humazo á aquellos zorros.

Linda campaña para el amigo Otamendi, y mas linda aun para el inspector Cernanadas que la tiene á su cargo.

Eso de armar Policia á remington no nos parece del todo convenienfe.

Bárbaros al frente!

Suplicamos á los amables lectores de Fígaro lean los siguientes acápites que tomamos de *El Nacional:*

«No va á quedar que hacer sino una de dos: ó suprimir el Congreso para impedir que dicte leyes que van á ser irremediablemente violadas por el Ejecutivo, ó suprimir este Ejecutivo que por tendencia congénita no puede menos de violar todas las leyes que se sancionan. Suprimir la alfombra ó suprimir el gato.

«Este es el dilema, si se quiere librar al Gobierno y al pueblo de tan peligroso poder de la costumbre.

«Porque el Ejecutivo no hará nunca otra cosa; como la abeja fábrica su panal, como el castor su dique, como la araña su tela, él, el Gobierno infrinje una ley.»

¿Puede pedirse mayor sarta de barbaridades en menos renglones?

Lo que sí está suprimido es el sentido comun en *El Nccional.* Eso no entra allí ni á garrotazos.

COLABORACION

Penitenciaria

En desconsoladores términos se expresa el Gefe de la Penitenciaria acerca del estado de la misma.

Pero, ¿cómo se ejerceria sobre los presos la buena influencia que puede regenerarles, cuando está cerrada á las personas que quieren visitarles, todos los dias del año que no son feriados en la religion católica romana.

En el antiguo reglamento, era lícito al público visitar á los encausados dos veces por semana, el juéves y el domingo.

Ahora, en consecuencia de las medidas contra el cólera y del capricho, es necesario consultar la *Vida de los Santos* para saber si está abierta la puerta de la prision á los visitantes.

Las fieras de Palermo gozan de mayor privilegio de Estado porque no están sujetas á la ley del favoritismo papal.

Y pueden ser inocentes aquellos inculpados que esperan durante 2, 3, y hasta 4 años el momento favorable de ser visitados y estar sentenciados.

Con razon reclama *El Correo Español* la reforma del sistema penitenciario de la Capital, porque la promiscuidad de los criminales y de las victimas es la peor de las injusticias sociales.

«No es justo que se alojen en el mismo recinto, en la misma celda, los que si bien se hallan encausados ó sujetos á su procedimiento criminal,—pueden ser declarados inocentes,—con los que ya por fallo ejecutorio han resultado ser culpables, mientras que no recaiga la declaracion de la culpabilidad, no es moral que se impongan mas privaciones que las necesarias á la seguridad pública,—como el silencio, el aislamiento, la ausencia de visitantes, la ociosidad, la celda solitaria durante los dias que no son canónicos y *santos*, la abstinencia forzosa, el mutismo de la Grande Trappe y la curresma de 365 dias.»

No basta ocuparse de la Penitenciaria de los hombres, debemos tambien visitar la famosa casa de los *Ejercicios*' donde se encierran las niñas menores de edad con las mujeres perdidas, y donde no se hace ninguna diferencia entre las criaturas abandonadas y las esclavas de la prostitucion.

Si el Ministro de Justicia quiere estudiar dos focos de corrupcion, verá que nuestros establecimientos penales no solo no cumplen la mision de regenerar á los culpables, sino que contribuyen á la desmoralizacion de la sociedad.

Antes de ocuparse de la *conversion* de los detenidos como los funcionarios que están acompañando de celda en celda, á dos jesuitas confesores, deben las autoridades competentes cumplir la primera de sus misiones, la de la Justicia.

Si se limitaran á su dominio judicial, y se entregaran menos á la mala política y á banquetes de Vitelius, podrian los Jueces hacer justicia á los detenidos, segun el principio que «*la Cour rend des arrets et non pas des services*».

La justicia bien hecha será el mejor medio de moralizacion.

MISCELANEA

Todas las naciones del antiguo y del nuevo continente se aprestan para hacer en 1892 una fiesta universal del cuarto centenario de Colon.

Habrá exposicion, cortejos históricos, regocijos públicos de toda índole; el libro, el folleto, la prensa periódica, el teatro, formarán coro con las manifestaciones oficiales y populares: el universo civilizado entonará un himno á la gloria del inmortal descubridor de América.

Un entusiasta se ha anticipado á esta gran apotéosis, proponiendo que las naciones se pongan de acuerdo para repprar la injusticia en virtud úe la cual el Nuevo Mundo lleva el nombre de un usurpador.

Don Arturo Baldasano y Topete—este es el entusiasta á que aludimos—pretende que por medio de un acuerdo internacional, el continente americano se designe con el nombre de AMÉRICA ó COLONASIA, ó si se quiere AMÉRICA ó COLOMBIA. Tal fué el tema fundamental de la bellísima conferencia dada por el señor Baldasano en la Sociedad Geográfica.

Despues de hacer un erudito estudio acerca de los origenes del nombre América y de las razones en que se fundan los supuestos títulos de Américo Vespucio, apoyóse al señor Baldasano en el hecho histórico de que Colon creyó, al llegar en su segundo viaje á las costas Sur de Cuba, que habia arribado al continente asiático. No aspira aquel señor á que se prescinda del nombre de América; pero sí á que se le dé el de Colombia ó Colonasia; algo en fin que lleve consigo el nombre del ilustre descubridor, y que enseñe á las futuras generaciones que aquella tierra no debe llamarse solamente América.

¿Será posible, exclama el señor Baldasano, que hasta un pequeño puerto de la Repúblic de Colombia, que perpetuaba el nombre de Colon, lo cambien los norte-americanos por el de Aspinwall, en memoria de un individuo que construyó un ferro-carril, y que vacilemos todavía en hacer algo parecido en honor del que descubrió un mundo?

Cuanto á la circunstancia de que un país cambie de nombre, ejemplos son Colon ó Aspinwall, Nueva-York, que en un principio se llamó Nueva Amsterdam, las islas Marianas, antes denominadas de los Ladrones, etc., etc.

Por lo demás, el mismo Colon supuso que las tierras por él dercubiertas eran la «ínsula Indi super Gangem», segun en España se conocieron con el dictado de Indias Occidentales. Toda esta parte de la conferencia del señor Baldasano abunda en datos curiosos que interesan tanto al filólogo como al historiador.

El señor Baldasano y Topete es cónsul de España en Nueva Orleans, y su larga residencia en los Estados Unidos le ha enseñado de qué modo se veneran en aquel pais ciertos recuerdos. La casa que habitó Washington en Mount-Vernon es considerada por los americanos como un santuario, á donde acuden en peregrinacion todos los buenos patriotas de Norte América. ¿Porqué no adquirir por medio de una suscricion nacional, cuya cuota fuera insignificante, la casa en que habitó y murió Colon en Valladolid, para convertirla en museo colombiano? Si no el Gobierno, al menos la Sociedad Geográfica ó la Union Ibero-Americana deberian tomar la iniciativa en este asunto.

El pensamiento del señor Baldasano respecto á la manera de solemnizar la fecha del 12 de Octubre de 1892, ha sido patrocinado por la Sociedad Geográfica.

SECCION AMENA

Del natural

—Recordarás ADAM aquella jóven con quien estuve á punto de casarme.

—Si y que no lo hiciste á causa del camote con aquella aventurera.

—Pues bien, cuando volví sobre mis pasos la jóven habia encontrado su media naranja; se habia casado con otro... Ya era tarde para que yo pudiera ser feliz.

—Ta... ta... la cancion de siempre...

—Sin embargo, donde hubo fuego ceniza queda y aquella ceniza hizo revivir como el fenix el fuego que por ella sintiera.

—De como don Quijote de la Mancha...

—Si sigues hablando callo.

—Callaré.

—Quise apartarme de allí; pero el destino ó la fatalidad...

—Maldita fatalidad!

—Calla.

—Callo.

—Nos acercó... En una tertulia familiar la hallé de nuevo. Nuestras miradas se encontraron y...

—Te comprendo: bailaste con ella.

—Sí, bailé con ella por repetidas veces.

—Y el marido?

—El marido no sabia una palabra de lo que entre nosotros habta pasado.

—Generalmente los maridos no saben esas cosas; es condicion de marido.

—La insinué nuestros antiguos amores y..

—Suspiraste; la miraste apasionado.

—Calla, charlatan.

—C llo.

—Rechazó el tema. estaba sublime, Encantadora.

—Lo mismo me has dicho de todas las mujeres que has amado.

—Ligera como una sílfide, se dejaba llevar en mis brazos cuando bailaba.

—Ya he dicho que el baile es pernicioso por muchas cosas...

—Sus negros y sedosos rizos acariciaban mi rostro...

—Cuánto le costarán al marido esos rizos!

—El seno turgente, los ojos impregnados de esa delicia inesplicable que enloquece, su mano fébrilmente cogida de la mia, sus lábios entreabiertos, húmedos, pálpitantes, su rostro pálido... ay, ADAM, eso era bastante para que yo perdiera los sentidos y en una vuelta, cuando mas las parejas nos acercaban, nos estrechaban, mi frente se inclinó y mis labios depositaron en su boca un beso; pero un beso tan callado que ni el ambiente pudo oirlo.

—Pero que resonaria en el corazon de aquella pobre mujer como si fuera un cañonazo.

—Instantáneamente se detiene, se separa de mis brazos, su cuerpo toma una actitud imponente; quiere hablar, dirige sus manos á su rostro y cae desmayada.

—Infame!

—Eh?

—Si, infame: abusabas de una manera tremenda de la lucha en que se habia lanzado aquel espíritu con la materia.

—La mujer finge que lucha consigo mismo; pero si lo hace es con los demás.

—Crees tú que pueda haber nada mas puro que las flores? Sin embargo, el huracan las marchita, las deshoja, las pulveriza, las convierte en vil barro. Echará la culpa á las flores de lo que hiciera el huracan?

—De esas extrañas similitudes que tu haces, tendriamos que hablar mucho.

—No hablemos ahora de eso y prosigue.

—Todos los del salon acudieron al ver desmayada á la jóven, todos me miraban con ojos de recelo, todos murmuraban por lo bajo.

—El marido tambien?

—El marido tambien acudió; pero dijo con la mayor tranquilidad:—No es nada, nada, un síncope que le acomete frecuentemente—y la hizo conducir á su carruage.

—El pobre hombre ni sospecharia siquiera lo que le estaba pasando. Pobre marido!

—Luego convienes?...

—Convengo en que los hombres somos los mas infames del mundo, tratándose de mujeres.

—Escucha : — Pasaron algunos dias sin verla. Una tarde monté á caballo y me dirigí á Palermo. Paseéme por el bosque y al retirarme ví que se acercaban un caballero y una dama, que me miraban con la mayor atencion. Era ella y su marido; ella, que sonriendo al verme, me saludó expresivamente. Fuera imprudencia ó atrevimiento, me acerqué á preguntarla por su salud, y me presentó á su marido. Hablamos.

—Si, ya sé de lo que hablarian Vds. Del tiempo, del canto de las ranas, etc.

—Al despedirse, el marido me ofreció su casa...

—Pobre morido!

—Acepté su ofrecimiento.

—Era de esperarse.

—Fuí y me hice su amigó.

—Amigo?

—O á lo que en el mundo se le da el nombre de tal. Llegué á inspirarle la mayor confianza.

—Y ella?

—Ella aceptaba mis visítas con la mayor amabilidad.

—Nada mas?

—Espera. Comprando un criado, supe una noche que el marido habia ido al teatro dejando á su mujer sola.

Me introduje en aquella casa sin anunciarme, como amigo de confianza.

—O como ladron que va á robar.

—Los criados que me veían ni siquiera me dijeron una palabra, y llegué al cuarto de ella. Estaba sentada; la luz que lanzaba una lámpara iluminaba su bello rostro; sus ojos hallábanse fijos en un libro que sostenia en su blanda diestra; sobre la izquierda inclinaba su cabeza. Estaba fascinadora.

—Vuelta?

—Yo contenia los latidos de mi corazon.

—Lo que tú sentirias, era el remordimiento que golpeaba en tu alma.

Sin querer tropiezo con una silla. Ella levantó la cabeza, me vé y quiere lanzar un grito; pero yo me arrojo á sus piés, la suplico que calle, le pinto mi desesperacion...

—Para eso de pinturas te pintas solo.

—No pasó media hora cuando aquella mujer era mia.

—Fácil conquista! y despues?...

—Un mes seguimos en nuestros amores. Yo viisitaba en la casa frecuentemente; era el amigo de mayor confianza. El marido me lo confiaba todo.

—Como la mujer.

—Necesitó dinero y se lo presté, le presté todo el que quiso.

—Como que tú te cobrabas los réditos...

—Un dia me pilló en amorosa plática con su mujer.

—Y te desafió?

—No: me echó á la calle.

Despues supe que el marido era *uno de tantos* que estaba en el *secreto* y que habia habido complot entre ella y él para descubrirnos.

—Imposible!

—Qué sab s tú de las miserias del mundo?

—Pero llegaban á tal punto sus podridos sentimientos?....

—Ya lo creo. Sábete, querido ADAM, que habia otro amante por medio, que prestaba á menor rédito su dinero.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta bajo la direccion del señor Ricardo Furlotti.

Juéves 22 de Febrero—Gran concierto.

Prado Español—Romerias españolas en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet--Funcion todas las noches.

AVISOS

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Jefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible y Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Busnos Aires, Febrero 20 de 1888.

El Habilitado.

LEY Y PRÁCTICA
DE LAS
ASAMBLEAS LEGISLATIVAS
AMERICANAS

Por L. S. Cushing, 3 tomos, traducida del inglés por don Nicolás A. Calvo.

Se vende en las librerias de Casavalle, Lajouane y Jacobsen, calle de la Florida.

Quedan pocos ejemplares.

Nº 466—F 21 v23

SERVICIO URBANO
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA
DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regimiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

LICITACION

Para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1887.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Florida 406, hasta las 12 del dia 22 de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógra na, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística de Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya; y aquella deberá suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta, cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su «visto bueno» en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 ps. m|n. por cada dia de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística el 5 0|0 del costo total de la obra.

10 Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n, como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1888.

CARLOS JEANES
Secretario

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 1a.—perm.

Chocolates A. Bobes

CAFÉES TORRADOS

POR EL VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.

o 30—perm.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiéndose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I

Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruder Destez
Luis Fernandez y Cª.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cª.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II

Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III

José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

PREFECTURA MARÍTIMA

A DON DOMINGO TARELA

Ignorándose el domicilio de este señor, autor de una solicitada en *La Nacion* de ayer, sobre abusos cometidos por el Ayudante de servicio, se le invita á pasar por la Mesa de Entradas de la Reparticion, para notificarse del resultado de las investigaciones practicadas con tal motivo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.

J. Goyena,
Oficial Mayor.

f11 v18

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES DE E. BERGMANN Y Cnía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

ml°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm

DIONISIO V. SCHOO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

N° 397—n5 vd4

REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspondiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v29

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200—CHACABUCO—200

ALTOS

N° 426 n30 p

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE. 485 1|2.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1888.

El Habilitado.

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE UN VAPOR

Se previene á los interesados en esta licitacion, que se ha postergado hasta el 15 del corriente, en vez del 14 fijado, por caer esta fecha en dia feriado.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1888.

P. A., *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

f2 v11

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Maritima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

REMATES

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion.	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	» »	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividida en dos de artamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque interior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion.	$ m/n.	14 100
Base 2/3 partes. . . .	» »	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera, 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contra frente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCDRA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreeo calles 9 y 32.

Tasacion.	$ m/n.	900
Base 2/3 partes. . . .	» »	600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32. compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centímetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detaladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendra dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y será entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es una verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaria del doctor Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm. 95.

N°. 632—e 25 vf 26.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 30 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 6 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 °/.
» particulares á premio...........	5 »
» á oro a la vista....	sin interés
» á 60 dias.........................	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos a descubierto................	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ m/n 20.000,000
Fondo de reserva....................	» 1,000.000
Fondo de prevision..............	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.........	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
en cuenta corriente ó la vista	3 »
á plazo fijo en 30 dias.........	5 »
» 60 dias	6 »
» 90 dias.............	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo....	12

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

e 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba ...	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000...........	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias..........................	3 »
Id id id a 90 dias.........................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	8
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell.
Secretario.

n. perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.
2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Colon á la Plaza de la Colonia San José (Provincia de Entre-Rios).

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Correos del Paraná, el dia 16 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1888—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 16 v. m. 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda

1ª Linea—Juarez á Necochea.
2ª » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen tos precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General que podra consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Guachipas (Salta), á Andalgalá (Catamarca), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0 15m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0 15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando ademas la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v. f. 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalac, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando ademas, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran, pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañara un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando ademas la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podra introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando ademas la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje de 6 o|o del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando ademas la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888. – *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f. 10

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde esta publicacion, á **Don Esteban Guillois** ó á sus herederos para que comparezcan a estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de doña Victoria Bicheron de Boyer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 21 de 1888—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar núm. 21. Cabildo. N 467—f 23 vm 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 f4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Eneno 18 de 1888 —*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626 -e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Tomasa Alanis**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Enero 18 de 1888.—*J. M Casabal*, Secretario. N. 633—e. 25 vf 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por el presente se hace saber á don **Apolinario Benitez** y á don **Zacarías Barbosa**, por el término de quince veces contadas desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Fernando Carranza como apoderado de don Antonio Latorre, solicitando copia de la escritura de venta que el primero otorgó á favor del segundo el cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres ante el Escribano don Manuel Salas, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, expidió el siguiente decreto:—Buenos Aires, primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho. —Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio, se le tiene por parte en mérito del poder acompañado y con citacion de los señores Benitez y Barbosa expídase el testimonio solicitado, debiendo publicarse esta resolucion en el *Boletin Judicial* y Figaro.—Al otro si como se pide. Y se designan los dias Lúnes y Viérnes á los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos.—*Molina Arrotea.*—Ante mí, *Facundo Lamarque*.—Lo que se les hace saber á los efectos legales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N° 639—F 15, v 19.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugaa.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N° 643—f 10 v m11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, á las cinco de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad, calle Alberti número ciento diez y ocho, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc Pozo de balde medianero y 1 trina con casilla, zaguan y patio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco metros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26